San Miguel Pochuta, Chimaltenango
Oficio No. 219-2026 DMP
04 de Noviembre de 2026

Señorita
Egla Abigail Pérez Quex
Encargada
Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Municipalidad de San Miguel Pochuta

Respetable Señorita Abigail Pérez:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de dar respuesta al requerimiento de información pública identificado con el oficio 116-2026/UAIP de fecha 22 de octubre del año 2026, relacionado a lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Al respecto, hago de su conocimiento que, tras realizar la búsqueda exhaustiva en los registros de esta oficina, se informa lo siguiente:

1. Convenios con ONG y Organismos: Durante el período solicitado, la Municipalidad de San Miguel Pochuta no ha suscrito convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, ni Organismos Regionales o Internacionales. Por tal razón, NO EXISTEN INFORMES DE AVANCES FÍSICOS NI FINANCIEROS QUE REPORTAR.
2. Aportes al Sector Privado y Externo: No se han realizado transferencias de fondos ni aportes económicos a entidades del sector privado o externo.
3. Cooperación Internacional: No se cuenta con registros de ejecución de programas de cooperación externa reembolsable o no reembolsable en el ejercicio fiscal correspondiente.

En virtud de lo anterior, se declara la inexistencia de la información solicitada, toda vez que no se han generado los actos administrativos que den origen a dichos documentos dentro de esta municipalidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.
Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Herbert Aníbal Paulich Agüin
Director Municipal de Planificación
Municipalidad de Pochuta.